

INTERVENCIÓN GENERAL

*Ciudad Administrativa 9 de Octubre
C/de la Democracia, 77, Edificio B2
46018 VALENCIA
Tel.: 961248112*

Ref.: IGL/DGI

Asunto: Proyecto de Decreto-Ley

Se remite por la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a los efectos previstos en el artículo 99.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, *proyecto de Decreto Ley por el que se modifica la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de renta valenciana de inclusión.*

Visto el proyecto de Decreto Ley, sin perjuicio de lo previsto en el informe de la Dirección General de Presupuestos de 25 de junio de 2020, por la presente le comunico que no resulta preceptiva la emisión de informe fiscal por este centro directivo, ya que, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, el ámbito de aplicación de la fiscalización que ejerce la Intervención General se circunscribe a los actos, documentos y expedientes de la Administración de la Generalitat y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, careciendo el expediente remitido de trascendencia directa en materia de gasto a los efectos previstos en el artículo 99.2 de dicha Ley.

LA INTERVENTORA GENERAL

ILMO. SR. SUBSECRETARIO VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS